

POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE EGRESADOS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO

BOGOTÁ D.C.

2018

CONTENIDO

1. POLÍTICA	3
1.1 INTRODUCCIÓN	3
1.2 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	3
1.3 POLÍTICA DESDE EL P.E.I.	4
2. ESTRATEGIA	4
2.1 OBJETIVO GENERAL	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. EJES ESTRATÉGICOS.....	5
3.1 SEGUIMIENTO DE CORTO Y LARGO PLAZO A EGRESADOS.....	5
3.2 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS	6
3.3 INCORPORACIÓN DE EGRESADOS EN POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN Y COMITÉS CURRICULARES	6
3.4 RECONOCIMIENTO A EGRESADOS SOBRESALIENTES.....	6

1. POLÍTICA

1.1 INTRODUCCIÓN

La Fundación Universitaria San Mateo reconoce que el mayor impacto que tiene sobre la sociedad lo hace a través de sus egresados ya que promueve la intervención activa de ellos en el desarrollo económico, social y cultural reafirmando el compromiso social con inclusión, para la Fundación Universitaria San Mateo un Egresado es aquella persona natural que, previa culminación del programa académico y cumplimiento de los requisitos de ley y los exigidos por la institución, recibe el título académico en cualquiera de los 3 niveles propedéuticos.

Por tal motivo y teniendo en cuenta que la condición de egresados para los procesos avalados por el Ministerio de Educación Nacional ha tomado un peso significativo para la respuesta a las solicitudes de renovación de registro y al Consejo Nacional de Acreditación con el proceso de acreditación de alta calidad, por lo que se creó la Estrategia de Egresados el cual basado en la política apoya el cumplimiento de este requisito en conjunción con las direcciones de programa, decanaturas y rectoría.

Para ello se establece la siguiente política que hace parte integral de las políticas institucionales enmarcadas en el Plan Educativo Institucional "PEI" y en el Plan de Desarrollo Institucional "PDI", siendo de especial interés conocer la cobertura laboral de nuestros egresados, los ambientes profesionales en los cuales se desenvuelven, los niveles de crecimiento profesional y los resultados de su desempeño.

1.2 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

La Fundación Universitaria San Mateo y la Política de Egresados, cumple con los siguientes requerimientos:

- Ley 30 del 28 de diciembre de 1992. "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior"
- Ley 115 del 8 de febrero de 1994. "Por la cual se expide la ley general de educación"
- Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003. "Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1188 del 25 de abril de 2008. "Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1295 del 20 de abril de 2010. "Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior"
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"

- Lineamientos de acreditación de programas y acreditación institucional establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación “CNA”
- Normatividad Institucional (Plan de Desarrollo Institucional “PDI”, Plan Educativo Institucional “PEI”)

1.3 POLÍTICA DESDE EL P.E.I.

Monitorear el impacto de los programas de formación mediante el fortalecimiento del vínculo institución – egresados – entorno, a través de un dialogo activo y continuo.

2. ESTRATEGIA

La estrategia de egresados se encuentra bajo la coordinación de egresados, unidad adscrita a la Dirección de Extensión de la Fundación Universitaria San Mateo; esta coordinación tiene la responsabilidad de velar por el desarrollo y cumplimiento de la política de egresados, apoyar, orientar y proponer estrategias que ayuden a los programas al cumplimiento de la política de egresados.

Teniendo en cuenta que la condición de egresados para los procesos avalados por el Ministerio de Educación Nacional ha tomado un peso significativo para la respuesta a las solicitudes de renovación de registro y al Consejo Nacional de Acreditación con el proceso de acreditación de alta calidad, por lo que se debe realizar una estrategia de egresados que apoye el cumplimiento de este requisito en conjunción con las direcciones de programa, decanaturas y rectoría.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar el vínculo institución-egresados a través del establecimiento de relaciones que aporten al desarrollo personal, laboral y profesional del egresado, y permitan mediante el análisis, criterios y recomendaciones obtener una conclusión sobre el impacto del programa en el sector externo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Determinar el impacto de los egresados en el entorno a través del seguimiento, con el fin de determinar la pertinencia de los programas
- ✓ Fomentar y mantener la vinculación de la institución con sus Egresados para la consecución de beneficios mutuos.
- ✓ Promover servicios de apoyo institucional, encaminados a incentivar la actualización académica y profesional de los egresados, a proporcionar espacios de esparcimiento y recreación que contribuyan con el bienestar personal y familiar.

- ✓ Mantener informado a los egresados de las actividades institucionales que sean de interés para ellos en el orden académico, laboral, cultural, entre otras.

3. EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes Estratégicos se establecen teniendo en cuenta la normatividad siguiente:

- Ley 30 del 28 de diciembre de 1992. “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”
- Ley 115 del 8 de febrero de 1994. “Por la cual se expide la ley general de educación”
- Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003. “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1188 del 25 de abril de 2008. “Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1295 del 20 de abril de 2010. “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”
- Lineamientos de acreditación de programas y acreditación institucional establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación “CNA”
- Normatividad Institucional (Plan de Desarrollo Institucional “PDI”, Plan Educativo Institucional “PEI”, Plan de Trabajo)

El cumplimiento de la estrategia de egresados se lleva a cabo a través de la implementación de los siguientes ejes estratégicos y su respectivo plan operativo:

3.1 SEGUIMIENTO DE CORTO Y LARGO PLAZO A EGRESADOS

El seguimiento a graduados se constituye en un eje fundamental de los procesos de mejora institucional, a través de este, la institución tiene la posibilidad de conocer la pertinencia de sus programas, el impacto que están teniendo sus egresados en el medio con el fin implementar acciones de mejora.

El seguimiento a graduados en la Fundación Universitaria San Mateo, es responsabilidad de los directores de programas, quienes asignan el coordinador de extensión para que se articulen con la coordinación de egresados suministrando la información necesaria para desarrollar el documento de seguimiento a egresados y así consolidar el informe de impacto de egresados a nivel institucional.

La coordinación de egresados dispone de diferentes herramientas para el suministro de información necesaria para el desarrollo del documento.

La estrategia a largo plazo, se realizará teniendo en cuenta las actividades planteadas en el plan operativo de egresados realizando la trazabilidad de años y/o periodos anteriores, y así conocer y valorar el desempeño de los egresados y el impacto social que estaría generando cada uno de los programas.

3.2 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS

A través del eje estratégico del intercambio de experiencias académicas e investigativas se busca crear espacios de inclusión y participación de para los egresados promoviendo la vinculación a semilleros de investigación, semillero para la docencia, ponencias y/o exposiciones.

3.3 INCORPORACIÓN DE EGRESADOS EN POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN Y COMITÉS CURRICULARES

La relación interactiva entre el egresado y la fundación permite conocer cuáles son las necesidades del sector productivo a través de la experiencia de los egresados en la vida laboral y las necesidades de capacitación ya actualización de los mismos.

Esta relación se fortalece mediante la inclusión de los egresados en los comités de autoevaluación, actualización y modificación curricular, y la oferta del portafolio de educación continuada tanto para el sector productivo como para los egresados.

3.4 RECONOCIMIENTO A EGRESADOS SOBRESALIENTES

La Fundación Universitaria San Mateo tiene dentro de su plan de fidelización la promoción de estímulos para egresados, como una forma de trabajar el sentido de pertenencia de los mismos hacia la institución, se establecieron los lineamientos de estímulos para egresados.

La institución posee como herramienta de reconocimiento social de los egresados, el concurso del egresado mateísta destacado; este concurso tiene como fin exaltar a egresados que hayan sido destacados por su actividad empresarial, su desempeño laboral, responsabilidad social, actividad investigativa, actividad académica, por su sentido de pertenencia por la Institución, por ser líder político, o por ser sobresaliente en el área cultural o deportiva.

Este concurso se lleva a cabo anualmente y es publicado en la página de la Fundación para que todos los egresados que deseen postularse puedan hacerlo, o también por algún miembro de la institución que conozca y considere que algún egresado se encuentra en condiciones para que sea reconocida su labor, teniendo en cuenta el reglamento de egresados.

El concurso además de permitir el reconocimiento social de los egresados, también contribuye a que el programa identifique egresados que impactan en el sector externo por su desempeño profesional en diferentes áreas.

La fidelización del egresado mateísta se refuerza a través de la oferta de un portafolio de servicios que den respuesta a sus expectativas e intereses en las diferentes áreas o ámbitos.

Entre lo cual se encuentra la oferta de educación continuada, la generación de convenios con empresas que brindan servicios en diferentes áreas para que los egresados puedan acceder a los mismos con un beneficio adicional por ser egresado de la Fundación San Mateo.

Por otra parte, se realiza en evento de despedida a los graduandos del nivel universitario, el encuentro anual de egresados entre otras actividades.

Ver Anexos:

- Plan Operativo de Egresados F02-P05-GE
- Plan de Fidelización a Egresados F05-P05-GE